

BAQUEDANO, 17 ABR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 859

**VISTOS**


1. Términos de Referencia Licitación denominada “ADQUISICIÓN DE ESPIRÓMETRO Y JERINGA DE CALIBRACIÓN” ID N° 3846-5-L113”
2. Solicitud de Gasto N° 011/2013 de fecha 01 de Febrero de 2013, en la cual consta disponibilidad presupuestaria.
3. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones”, publicado en el Diario Oficial 26 de julio del 2006.

**CONSIDERANDO:**

1. Presupuesto Salud 2013.
2. Que es fundamental para el Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal de la Comuna, implementar Espirómetro y Jeringa de calibración para aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud tendiente a proporcionar una mejoría en la calidad Resolutividad de las atenciones de salud.

**DECRETO:**

1. APRUÉBESE los siguientes Términos de Referencia de la Licitación denominada “ADQUISICIÓN DE ESPIRÓMETRO Y JERINGA DE CALIBRACIÓN” ID N° 3846-5-L113”

NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN	Adquisición de equipos para Sala de Rehabilitación.	
ORIGEN	DEPARTAMENTO DE SALUD	
CONTEXTO	La Municipalidad de Sierra Gorda a través del Departamento de Salud requiere la adquisición de equipos y equipamiento par Salas de Rehabilitación, Programa Apoyo a la Gestión local en atención primaria, de ESPIRÓMETRO Y JERINGA DE CALIBRACIÓN, cuyas características se detallan en archivo adjunto.	
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA ESPIRÓMETRO Y JERINGA DE CALIBRACION PROG. RESOLUTIVIDAD</b>		
REQUERIMIENTOS DE PRODUCTOS O SERVICIOS A CONTRATAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS		
	<b>REQUERIMIENTOS</b>	<b>PARÁMETROS MÍNIMOS</b>
	Margen de volumen	0.5 a 8 L
	Exactitud	5% o 100 ml.
	Precisión	3% o 50 ml.
	Linealidad	3%

V°B°  
DIRECTOR SALUD

V°B°  
CONTROL

V°B°  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SIERRA GORDA  
MINISTRO FE

Resolución	25-50 ml.
Resistencia	<1.5 cm H <sub>2</sub> O / Lt (entre 0 a 14 Lt)
Volumen mínimo detectable	30 ml
Tiempo cero	Extrapolación retrógrada
Tiempo de Lectura	15s
Señal de prueba	Jeringa de 3 Lt.
Permitir hacer pruebas de Espirometría en niños y adultos	
Dispone de incentivo gráfico	
Obtención de la gráfica volumen – tiempo o flujo tiempo de un ciclo de respiración completo tanto forzada como lento	
Visualización en tiempo real de la curva flujo/volumen y/o volumen/tiempo en una pantalla, durante la realización de la Espirometría forzada.	
Obtención de los parámetros siguientes	VC, FVC, FEV1, PEF, FEF25-75, FEF75%50%25%
Memorización de un mínimo de resultados de 6 pruebas (6 pruebas basales y 6 pruebas post-broncodilatador).	
Revestimiento exteriores resistentes al choque, duros y de color estable.	
Espirómetro debe incorporar un filtro antibacteriano.	
Alimentación con baterías recargables y/o red.	
Impresión de curvas y parámetros incluida en el equipo.	
Garantía de 2 años.	
Empresa con Servicio técnico disponible.	
Compatible con software para tablas de Gutiérrez.	

**Especificaciones técnicas de la Jeringa de Calibración  
Parámetros Mínimos**

Volumen 3 litros
Precisión: Error menor a $\pm 0.24\%$ de máximo volumen o $\pm 7.2$ ml, acorde a las recomendaciones de ATS (Standardization of Spirometry, 1994 Update) de $\pm 0,5\%$ ó $\pm 15$ ml max.
Garantía de 2 años
Empresa con Servicio técnico disponible.

Etapas y plazos de la licitación	Evento	Lugar y fecha
	Publicación de la licitación	En el portal mercadopublico.cl el día 18 de Abril del 2013, a las 12:15 horas.
	Recepción de consultas a la licitación	En el portal mercadopublico.cl desde la publicación de los términos de referencia horas hasta el día 18 de Abril del 2013, a las 13:15 horas.
	Entrega de respuestas a consultas en el portal	En el portal mercadopublico.cl desde el día 22 de Abril del 2013, a las 15:15 horas.
	Cierre de ingreso de antecedentes de los oferentes en el portal	En el portal mercadopublico.cl el día 25 de Abril del 2013, a las 10:30 horas.
	Apertura electrónica de los antecedentes de la licitación	En el portal mercadopublico.cl el día 25 de Abril del 2013, a las 11:00 horas.
	Resolución de adjudicación	En el portal mercadopublico.cl el día 30 de Abril del 2013, a las 13:00 horas.

V°B°  
DIRECTOR SALUD

V°B°  
CONTROL

V°B°  
MINISTRO FE

	Plazo de Entrega de los productos	Se considera un máximo de 15 días hábiles para la entrega de todos los productos en la Municipalidad de Sierra Gorda, localidad de Baquedano.							
TABLA DE EVALUACIÓN TÉCNICA PROVEEDORES	Las ofertas deberán ajustarse a las especificaciones técnicas señaladas. Se considerarán además, los siguientes parámetros de evaluación:								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterios de evaluación</th> <th>Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Propuesta Técnica</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>Plazo de entrega</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Forma de cálculo propuesta económica 50%:</b>  <math>P_{je} O_i = (O_e/O_i) * 100</math>  Donde:  P<sub>je</sub> O<sub>i</sub>: Puntaje obtenido por oferente i  O<sub>e</sub>: Oferta más conveniente en términos de Oferta económica  O<sub>i</sub>: Oferta del oferente i</p> <p><b>Forma de cálculo plazo de entrega 50%:</b>  <math>P_{je} O_i = (M_o/O_e) * 100</math>  Donde:  P<sub>je</sub> O<sub>i</sub> : Puntaje obtenido por oferente i  M<sub>o</sub>: Menor Oferta  O<sub>e</sub>: Oferta a Evaluar</p>		Criterios de evaluación	Ponderación	Propuesta Técnica	70%	Plazo de entrega	30%	Total
Criterios de evaluación	Ponderación								
Propuesta Técnica	70%								
Plazo de entrega	30%								
Total	100%								
COMISIÓN DE EVALUACIÓN	La comisión de evaluación estará integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes éstos designen o los subroguen de las siguientes reparticiones municipales:								
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de Salud: Quien presidirá</li> <li>• Encargada de adquisiciones área Salud.</li> </ul>								
REQUISITOS DEL OFERENTE PARA CONTRATAR	<p>Sólo se podrá contratar al proveedor que se encuentre inscrito en Chileproveedores, en caso que en la etapa de evaluación el oferente que presente la mejor oferta no esté inscrito en Chileproveedores, tendrá el plazo legal de 15 días corridos para inscribirse en el portal, cumpliendo con los requisitos legales.</p> <p>Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que los plazos de entrega son criterios de evaluación de las ofertas, por lo cual, el oferente no inscrito deberá tener en consideración esta circunstancia al hacer su oferta en el portal.</p> <p>Con la inscripción en Chileproveedores se acreditará que el proveedor está habilitado y que no tiene incumplimiento en las remuneraciones o cotizaciones de seguridad social.</p>								
RESOLUCIÓN DE EMPATES	Cuando respecto del puntaje total se llegue a presentar un empate en la puntuación de dos o más ofertas, se seleccionará la oferta que mejore la propuesta plazo de entrega, o quien ofrezca algo novedoso e innovador o distinto a esta licitación.								
FORMA Y PLAZOS PARA EL PAGO	Se realizará el pago con un plazo máximo de 30 días desde que ingrese por oficina de Partes de la Municipalidad de Sierra Gorda la correspondiente factura, la cual deberá ser visada para su pago por el Director de Salud o quien le subrogue legalmente; y una vez entregados todos los productos a que ésta licitación se refiere.								
Valor Máximo	\$ 2.856.000.- (Dos millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos)								
Garantía Mínima del producto	A lo menos un año.								
Documento especial a requerir	Patente Comercial								



V°B°  
DIRECTOR SALUD



V° B°  
CONTROL



V°B°  
MINISTRO FE

RESPONSABLE	Sergio Araya Páez Director Departamento de Salud salud.sg@gmail.com Municipalidad Sierra Gorda. Región Antofagasta
-------------	---

2. PUBLÍQUESE la presente licitación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/SAP/mss

DISTRIBUCIÓN:

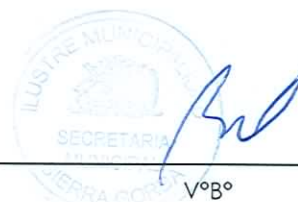

- ✓ Alcaldía
- ✓ Educación
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Control



VºBº  
DIRECTOR SALUD



VºBº  
CONTROL

VºBº  
MINISTRO FE